

EL BIEN PÚBLICO.

1'50 pesetas cada mes.

Mahon Miércoles 28 Marzo de 1888.

Año XVI Núm. 4.570.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

(Continuación)

Sesion del día 20 de Marzo

El Sr. PRIETO Y CAULES: Sres. Diputados, al suspenderse ayer este debate tenía la honra de manifestar á la Cámara que la iniquidad de ir solo las clases desvalidas al ejército permanente en tiempo de paz no podía continuar; que la igualdad en la injusticia que resultaría extendiendo el servicio de las armas permanentemente á las clases acomodadas no podía prevalecer, y que fuera imposible imponer este servicio á unas y otras clases á la vez de una manera desigual, coexistiendo cuerpos en uno de los cuales se exigiera toda clase de servicios mecánicos, mientras en el otro estuvieran exentos de ellos; juzgando que no había otro remedio que acudir al precepto justísimo del servicio profesional en tiempo de paz. A ello invitaba á la mayoría y al Gobierno, para que no rompieran la tradición del partido liberal y no se apartaran de las resoluciones que el mismo había adoptado con plena madurez sobre este importante asunto.

Es muy sensible ciertamente que el señor Ministro de la Guerra, rompiendo las tradiciones del inolvidable general Prim y del muy ilustrado general Córdova, haya apartado al partido liberal de sus ideales, de aquellas disposiciones que dictaron todos los elementos que constituían la mayoría radical en los años 72 y 73. Creo yo mas: creo que el Sr. Ministro de la Guerra, al apartar al partido liberal de estas tradiciones, se ha perjudicado á sí mismo. Sus reformas, si fracasan, como mucho lo temo, fracasarán en primer lugar por sus propios méritos, por el propósito de destruir privilegios en los cuerpos armados, así como el privilegio de la redención á metálico. La única manera de tener fuerza para destruir esos privilegios, era apoyarse en el país, satisfacer la sed de justicia que el país siente. No cabe proclamar la justicia en el ejército y querer la injusticia en el país.

No son éstas teorías de cerebros calenturientos ni utopías de un republicano teórico; son soluciones económicas y jurídicas que ha patrocinado en su casi unanimidad el partido liberal, y de las cuales se ha apartado sin explicarnos los motivos que para ello haya tenido. A mi juicio, no solo es fácil establecerlas, sino que hasta pudiera resultar económico para la Nación.

Las objeciones que al servicio profesional se oponen, enciérranse principalmente en cuatro puntos de vista: el uno, que resulta mas caro para la Nación; el otro, que no cabe dentro de las condiciones del presupuesto; el otro, que el soldado voluntario es un mal soldado, y por fin, que la Nación no puede dar bastantes voluntarios. Procuraré ocuparme brevisimamente de estas capitales objeciones.

El gran ciudadano Franklin, que no solo arrebató el rayo al cielo y el cetro á los tiranos, sino que procuró librar también á las clases desvalidas de esta servidumbre del servicio militar en tiempo de paz, decía que éste no resultaba mas caro para la Nación porque lo pagasen unos ú otros. Si la Pátria necesita un ejército perma-

nente de 100.000 soldados, y tiene que privar á la agricultura, á la industria y á las artes del trabajo de estos 100.000 hombres para obtener la debida seguridad, lo mismo dá que lo paguen forzosamente las clases desvalidas, que se pague proporcionalmente á los haberes de todas las fortunas; aun antes bien resulta mas caro el arrancar esos 100.000 hombres por la fuerza, porque con el voluntariado van al ejército aquellos que menos amor tienen á la agricultura, á la industria, á las artes y á las ciencias, y mas afición á la vida militar. Por consiguiente, la riqueza del país se perturba menos con el voluntariado.

Pero descendiendo á un punto de vista mas práctico, importa analizar si en efecto no cabe en las condiciones de nuestro presupuesto el coste de un ejército profesional.

En la tarde de ayer, nuestro dignísimo compañero el Sr. Bugallal demostró que segun la Real orden última relativa á la recluta de los voluntarios, de los enganchados y reenganchados, un soldado voluntario costaba únicamente en el trienio unos céntimos ménos de 700 pesetas. (El Sr. Dabán: Y el haber además.) Sea voluntario ó deje de serlo, el haber tendrá siempre que proporcionárselo el Estado. Si en el trienio cuesta 700 pesetas, la anualidad será 233, y 100.000 hombres representan por tanto 23 300.000 pesetas. En la época en que los jornales han estado mas caros, el haber diario máximo, ó su equivalente en otra forma, que ha dado á los enganchados el Consejo de redenciones, ha sido de 3 reales 35 céntimos, ó sean más 305 ó 306 pesetas al año. En números redondos, por tanto, 100.000 hombres representan 30.000.000 de pesetas.

Segun la ley de 17 de Marzo de 1883, la retribucion del soldado profesional debia ser de una peseta diaria, lo cual representa 365 pesetas al año, y para 100 000 hombres 36.500.000 pesetas.

Ahora bien; los soldados profesionales son soldados de veras, soldados para el ejercicio de las armas, no para servicios domésticos, ni para servicios burocráticos, ni para servicios mecánicos. Como todos los militares que han hablado de este asunto nos han indicado que un ejército permanente en activo de 100.000 hombres no dá una efectividad quizá de una mitad ó de dos terceras partes á lo mas, resultaría mejor servida la Nación con 80.000 voluntarios efectivos que con 100.000 hombres, de los cuales una gran parte no se dedicaran al servicio de las armas; y como estos 80.000 hombres, á razon de una peseta diaria, no vendrian á costar mas que 29.200.000 pesetas, resulta que el problema económico no es tan difícil, puesto que se trata de una cantidad que puede oscilar entre 25 y 30 millones de pesetas.

En un presupuesto de mas de 830 millones, ¿será posible que no quepa una economía tan reducida, que representa el 3 por 100, para resolver un problema de tanta importancia? En un presupuesto de la Guerra que asciende á 158 millones de pesetas, que nos dá un ejército de peores condiciones hoy que cuando se elevaba solo á un centenar de millones, ¿será posible que no se puedan rebajar 25.000 000

para ello? Y si no cabe obtenerlos en el presupuesto de la Guerra y volvemos la vista al de Marina, y nos fijamos en el de Fomento al mismo tiempo, ¿no habrá posibilidad de disminuir el número de buques en construcción, desproporcionado con las fuerzas de nuestra marina mercante, y reducir los trabajos antieconómicos de los arsenales; no habrá alguna empresa insolvente de algun canal sin agua, cuya subvencion se pueda suprimir, ó alguna Compañía Trasatlántica, cuya subvencion pueda desaparecer en bien del país, ó ferro-carriles antieconómicos, á los cuales se den á manos llenas los millonees, ó carreteras que se construyan solo para intereses particulares? ¡Desgraciado país, si no pudieran hacerse 25.000.000 de economías para resolver un problema tan vital! Pero si no fuera posible, el país los daría gustoso, los daría con inmensa ventaja, imponiendo en una ó en otra forma, á las familias de los mismos mozos cuyo servicio forzoso se les impone en tiempo de paz, proporcionalmente á sus fortunas y habida consideracion al número de hijos así beneficiados; el país no solo los daría con gusto; el país los ha dado, por lo menos en gran parte, y los Gobiernos los han distraído del objeto sagrado á que se destinaban.

El fondo de redencion solo podia aplicarse á obtener voluntarios para los institutos armados en reemplazo de los redimidos; pero se ha distraído para premios de constancia á los sargentos y para obtener Guardia civil, que nada tenía que ver con este fondo; se han entregado millonadas al Gobierno para gastos de material de Guerra; en una palabra, se ha distraído este fondo de tal manera, que si un particular hubiera hecho, estaría en presidio, y habiéndolo hecho los Ministros de la Guerra sin autorizacion de las Cortes, no se les inflige por el Parlamento la grave censura que merecieran, con descrédito del parlamentarismo que nosotros amamos y que todos deberíamos amar igualmente, como única salvacion de la Patria.

Se ha llegado á más. Ayer nos decía el Sr. Ministro de la Guerra que había prohibido la recluta de voluntarios porque no tenía fondos. Es decir que al día siguiente de recoger el resultado de la última redencion, porque hay obligaciones ilegales que pesan sobre el Consejo de redenciones, se desconocen y se olvidan las legales, que son las de obtener voluntarios en sustitucion de los redimidos, y se cierra completamente la puerta y se apropia el Ministerio de la Guerra de estos fondos en su totalidad.

Mas se dice: el soldado voluntario es un mal soldado; se le atribuye ser mercenario, como si esta no fuese condicion de todas las clases del Estado; como si las mismas clases profesionales del ejército, todas ellas no vivieran del honorario justísimo, de la remuneracion justísima de los servicios que prestan. Se les atribuye el ser pretorianos, en la forma en que el actual estado de la sociedad permite la prepotencia militar, olvidando que los dos Naciones en que el voluntariado existe en su plenitud, Inglaterra y los Estados Unidos, son precisamente las que más libres se ven de toda

dictadura militar, y la última Nacion presenta el caso ejemplarísimo de disolverse un ejército de un millon de hombres, volviendo sus jefes tranquilamente á las artes, á la industria, al foro, á los trabajos de la paz. Se les atribuye el ser indisciplinados, voluntariosos, dispuestos á cooperar á las revueltas políticas, cuando el soldado profesional, que puede cobrar en la paz su paga y vivir alegremente, es el que más repugna las perturbaciones, porque no busca rebaja de años de servicio, y se expone á que su propia remuneracion corra peligro por las dificultades que engendran en la situacion económica.

Se les atribuye el ser la polilla del ejército, el ser holgazanes, quizás porque no sean los más adecuados para el servicio de niñeras ó para el de apagaluces de los cuarteles, huyendo de los trabajos ajenos al servicio de las armas; pero en los cuadros, en dias de guerra, nos lo pintaba el señor general Lopez Dominguez recordándonos algunos hechos del sitio de Sebastopol, en forma tal, que la Cámara quedó profundamente emocionada.

El buen sentido mismo dice que ha de ser mejor soldado el que toma el oficio por vocacion, que el que lo ejerce forzosamente. Sucede hoy, que habiendo soldados voluntarios y forzosos, el voluntario tiene que ser uno de los que en el sorteo se han librado por haber sacado número alto; de suerte que si hubiera sacado un número bajo, como soldado forzoso habría sido un buen soldado, y por haber sacado un número alto y poder ser, por tanto, voluntario, resulta un soldado pésimo.

El señor general Lopez Dominguez nos decía que él prefería mandar una division cuyos cuadros permanentes estuvieran constituidos por soldados voluntarios, á mandar una division compuesta en su totalidad de soldados forzosos.

El malogrado general Prim nos decía que el mejor soldado era el soldado voluntario. La Guardia civil, tan brava, tan obediente, tan disciplinada, compuesta en el 95 por 100 de soldados voluntarios procurados por el Consejo de redenciones y enganches, es buen ejemplo de las condiciones de un ejército profesional. La historia recuerda las épocas y hazañas de los voluntarios almogavares en Oriente, y de los valerosos tercios castellanos en Italia y Flandes, ora vencedores en Pavia y San Quintin, ora muriendo heroicamente en Rocroy. Schiller canta sus hechos, y Bossuet los enaltece hasta el punto de manifestar que ni antes ni despues la historia había presentado otro ejemplo de milicia tan esforzada.

Con tales autoridades bien podemos afrontar el anatema que se quiere imponer á los soldados voluntarios, confiando que darian un resultado superior al que dan las quintas.

Por último, se supone que no se obtendrian en número suficiente. El Consejo de redenciones en su Memoria 11.ª aseguraba que para un ejército permanente de 65.000 hombres podrian obtenerse los contingentes necesarios por medio de enganchados y reenganchados.

En efecto, segun las Memorias de los años 1867 á 1871, se obtuvieron en nú-

meros redondos, al tipo de cuatro años, el equivalente de 67.000 enganchados y reenganchados, y 32.000 y pico de sustitutos, sumando en junto 79.000 voluntarios, que representan un promedio anual de cerca de 20.000, para tener una fuerza permanente de 80.000 hombres. El problema, pues, estaba resuelto y se hubiera facilitado cada día más sin la distracción de los fondos del Consejo de redenciones; y es natural que puedan obtenerse hombres suficientes, si se recuerdan los ejemplos que ofrecen nuestro propio país y las otras Naciones que así tienen organizado este servicio.

Un día se pidieron 13.000 voluntarios para la Guardia rural, y en tres meses se obtuvieron 40.000, otro día se pidieron 11.500 hombres para la guerra mortífera de Cuba, y el país los dió en forma de voluntarios en menos de dos meses.

La Gran Bretaña tiene hoy 584.000 voluntarios en el ejército; y habida consideración al número de habitantes de uno y otro país, corresponderían a España muchísimos más de los que necesita para el ejército permanente; más del duplo seguramente; debiendo tener en cuenta que por desgracia en la Nación española no abunda el trabajo, no abundan las industrias, no abundan los medios de subsistencia tanto como en la Gran Bretaña.

Así, pues, ningún peligro ofrecería el ensayo leal de ir reemplazando el ejército permanente forzoso con los voluntarios que pudiera dar el Consejo de redenciones, organizándolo de un modo más independiente del Gobierno, para evitar que se repitieran los abusos cometidos hasta ahora.

No quiero fatigar más á la Cámara sobre este extremo, y paso á ocuparme de otro vicio que presenta la ley constitutiva del ejército al desproporcionar las fuerzas militares á las económicas y á las necesidades del país.

Doce alistamientos se sujetan á las leyes militares, desde la edad de 20 años hasta la de 32, que á razón de 140.000 hombres, término medio indicado por el mismo señor Ministro de la Guerra, dan un total de 1.680.000 hombres. De estos creía necesitar anualmente 70.000 hombres, y 12 contingentes de 70.000 hombres suman 840 mil en las diversas situaciones de actividad y reserva.

Ahora bien, ¿puede soportar la Nación este gravámen? ¿lo exigen las necesidades del país? El Sr. Cánovas demostró de una manera magistral que para todas las eventualidades interiores y exteriores no necesitábamos más que un ejército de 200 mil á 250.000 hombres, y que el país no tiene fuerzas para sostener más. A pesar de esto, se insiste en aumentar el ejército nacional; por un lado se dice que aunque las reservas sean numerosas, no se han de aumentar las fuerzas activas; pero cuando por otra parte se indica que hay un gran sobrante en la oficialidad, se dice: ¡ah! no es tanto, porque atendiendo á nuestras grandes reservas, este es el país que tiene menos hombres sobre las armas.

Ello es que después de tan prolongada discusión no sabe la Cámara cuál es el ejército que se intenta tener, ni qué número ha de ser, como promedio, el de las fuerzas activas constantemente sobre las armas. Días pasados se vanagloriaba el señor Ministro de la Guerra de que ya tenía 500.000 fusiles modernos, lo cual ciertamente no era muy tranquilizador respecto de los propósitos de reducir las fuerzas militares á las necesidades de la Nación. Aunque el sobrante de estos fusiles está de re-

puesto, se condena á la Nación á un gasto inútil, porque seguramente, el día en que los necesitemos, dados los adelantos de la industria, no servirán más que para trastos viejos.

Por más que estas numerosas reformas queden sobre el papel y para nada aprovechen como unidades organizadas en un momento de guerra, perjudican en sumo grado á la Nación, por lo mucho que coartan la libertad y los derechos de los ciudadanos desde la edad de 20 años á 32 innecesariamente; por los grandes quebrantos que produce á la agricultura y á la industria el solo temor de ser llamados en cualquier momento á incorporarse á las filas, y por lo que afecta á la densidad de la población, pues ese juego de los soldados, ese barajar centenares de miles de hombres haciéndolos pasar por los cuarteles, cuando ni éstos ni los hospitales militares presentan las condiciones higiénicas necesarias, no se hace impunemente. Prusia, á la cual se quiere imitar, pierde por este concepto el 4 por 1.000 de sus fuerzas permanentes al año, y nosotros perdemos en los hospitales el 14 por 1.000, sin contar los muchos soldados á quienes despiden para sus casas, donde van á morir.

De este modo se siega en flor la juventud española; y si esto sucede cuando pasan por los cuarteles las clases más rudas, los hombres más fornidos, ¿qué sucedería si se llegasen á llevar á ellos las clases acomodadas?

Resulta además un perjuicio para la misma organización militar. El vicio quizás principal de nuestro ejército es el gran sobrante de generales, jefes y oficiales. Cuando el Sr. Ministro de la Guerra nos decía días pasados que apenas hay exceso, la Cámara lo oía con asombro, y no se comprendía sino perpetuando ese mismo vicio por medio de inmensas reservas.

Por último, no se concibe, bajo un régimen liberal, bajo un gobierno representativo, que sin la anuencia de las Cortes pueda un Gobierno movilizar cerca de un millón de hombres sin haberlo antes justificado de una manera solemne ante la Representación nacional.

Poco he de decir de otros vicios gravísimos de la ley constitutiva, que nacen de someter los elementos administrativos al régimen militar. Refiérome á la circunstancia de deber conocer de las exenciones militares una Junta de oficiales, presidida por el jefe de la zona, con completo desconocimiento de las condiciones de las familias y de las localidades, erigida en una especie de Jurado que resuelva las cuestiones de derecho. No se ha alegado más razón para ello, sino la de que hay zona que debiendo haber dado 350 reclutas, no da más que 35 ó 36. Mas esto depende precisamente de los defectos de la actual ley de reclutamiento, por haber desconocido la razón de las disposiciones administrativas que antes regían.

Hoy, resolviéndose las exenciones antes del sorteo, ningún mozo está interesado en reclamar contra las injusticias y los errores que se cometen; y siendo el sorteo por zonas, en vez de serlo por Ayuntamientos, no se sabe quién va á ser el perjudicado por las exenciones que se aleguen. Ahora bien, en vez de corregir estos defectos, se agravan haciendo en adelante que las exenciones se resuelvan en las zonas; es decir que á ellas tendrán que trasladarse los archivos parroquiales y municipales, y muchas de las familias de los pueblos, para poder allí contender ante una Comisión militar, con la sola presencia de un diputado provincial, á pesar de haber zonas en que hay Ayuntamientos, de dos y más

provincias. Sobre este punto se complace esta minoría en unir sus votos á la protesta que hizo el Sr. Romero Robledo, de una manera más elocuente de lo que yo pudiera hacerlo, aunque no de un modo menos enérgico y patriótico.

No he de sentarme sin hacer algunas declaraciones respecto de otros extremos que no son ciertamente de nuestra competencia, pero sobre los cuales, con espíritu de justicia y con toda sinceridad, debemos manifestar nuestro sentir.

Juzgamos indispensable cegar toda fuente de dualismo, como manantial de perturbaciones, de antagonismos, de una verdadera desorganización en el régimen militar; creemos que debe presidir á éste una estricta unidad; no comprendemos cómo pueda conferirse ascenso sin vacante, no solo en tiempo de paz, sino en tiempo de guerra; porque si el ejército es un organismo para la guerra, es un contrasentido que este organismo deba descomponerse y romperse en el momento en que empiece á servir. Anheláramos que hubiera medios de adaptar las vacantes á los merecimientos; pero atendido el estado del país y la justa desconfianza contra el favoritismo, estamos dispuestos á aceptar la escala cerrada en tiempo de paz, con postergación por defectos, aspirando á que siquiera para méritos extraordinarios, para casos excepcionales, puedan conferirse las vacantes fuera de la rigurosa antigüedad por algún procedimiento extraordinario como el juicio contradictorio; y en tiempo de guerra, reconocemos la necesidad de romper las escalas, y hasta comprendemos la necesidad, también en casos excepcionales y por procedimientos que ofrezcan todas las garantías posibles, de conferir expectativas de vacantes, para ser luego amortizadas.

Creemos que estas bases deben aplicarse lo mismo á las armas generales que á las especiales, cual exige la unidad de régimen. Si hay servicios extraordinarios de carácter industrial, por más que consideremos que éstos debieran relegarse á la industria privada; pero si subsisten estas industrias oficiales, y se prestan en ellas servicios extraordinarios, medios habrá de recompensarlos sin empleos militares. Si hay servicios eminentemente científicos, no son las categorías militares las más adecuadas para otorgarles el debido premio y consideración. Si en las armas especiales se prestan servicios más inteligentes; si hay más ocasión de prestarlos superiores, por lo mismo tendrán opción más frecuente á los ascensos en tiempo de paz que se concedan por procedimientos extraordinarios ó juicio contradictorio, y en tiempo de guerra por sus mismos actos y sus mismos servicios. Si además de esto, el aumento de capital desembolsado en la carrera, lo costoso de los servicios exige algunas remuneraciones, debieran éstas ser objeto de retribución especial, pero nunca de empleos militares que implican desigualdad en el régimen del ejército.

Inútil fuera añadir más sobre esta materia, de la cual solo me he ocupado para demostrar que esta minoría no rehuye declarar su sentir y que lo hace con recto é imparcial criterio.

Como ve la Cámara, he procurado abusar lo menos posible de su benevolencia, con lo cual comprenderá el Sr. Ministro de la Guerra, que acaba de entrar, cuán injustificada era la paciencia de S. S. al levantarse la sesión y ver que quedaba en el uso de la palabra el Diputado que tiene la honra de dirigirse á la Cámara, que no creía ni cree haber faltado en nada á la cortesía ni á los deberes parlamentarios.

Comprenderá S. S. cuán injustificada fuera esta impaciencia, si se refiriese á los breves términos por los cuales se prolongaba este debate por causa de esta minoría, que ha hecho uso de su derecho por única vez durante un debate que, entre una y otra legislatura, ha ocupado más de veinte sesiones. ¡Ojalá la excitación de S. S. fuese debida al remordimiento propio de haber roto con las tradiciones del partido liberal respecto á las condiciones del ejército en tiempo de paz, de haber apartado al partido liberal de los ideales que siempre había profesado, y de haber desconocido que la fuerza que S. S. necesitaba y necesita para destruir privilegios y destruir corruptelas, solo puede encontrarla interesando al país en esta causa!

El Sr. Ministro de la GUERRA (Cassola): Pido la palabra.

(Continuará.)

MAHON 28 DE MARZO DE 1888

ASUNTOS DEL DIA

La cuestión de hoy es si se arregla ó no la divergencia financiera de la mayoría, es decir, si transigen los Sres. Puigcerver y Gamazo.

«El Imparcial» refleja las opiniones distintas en estos términos:

«Los amigos del Sr. Gamazo niegan resueltamente que se haya llegado al arreglo bajo las bases conocidas y publicadas por toda la prensa, y sostienen que el exministro castellano persiste sin desmayos en su programa económico, y principalmente en la rebaja de los gastos y en el impuesto sobre la renta.

Lo que hay es que el Sr. Gamazo no puede sostener, en cuanto á los proyectos hasta ahora presentados, sino las soluciones que son á ellos pertinentes, y, por consecuencia, reserva para la ocasión oportuna el mantener los demás puntos de su actitud.

Los amigos del gobierno sostienen, en cambio, que el arreglo puede considerarse concluido, sin que pueda surgir dificultad alguna, puesto que las demás cuestiones donde la disidencia surgiría no han de tratarse en esta legislatura.»

«La Correspondencia» pone fin á la contienda en estos términos:

«Las corrientes conciliadoras en la cuestión económica llegarán á un acuerdo final completo.

Y á los que todo lo quisieran ver confundido y perturbado, les aseguramos resueltamente que les saldrán fallidas todas sus esperanzas, y que todo se arreglará como anoche decíamos.

Para asegurarlo así, contamos con las mas autorizadas opiniones.»

Pero, después de esto, nos sorprende el ministro de Hacienda con la declaración que hizo en el Congreso. Dijo que es probable que el proyecto sobre tributación quede para la otra legislatura.

¿Esas tenemos? ¿Es que se consideran ya invencibles las dificultades que entrañan los planes financieros del Sr. Puigcerver, y se apela al recurso, de los aplazamientos «ad Kalendas grecas»? Si así fuese, la política fusionista habría recibido un golpe muy rudo, pues se habría evidenciado su impotencia para acudir á la necesidad mas grave y mas urgente del país.

Ha producido muy mal efecto que la ley de admisiones temporales, contra la cual tantas y tan justas protestas se han levantado, pasase como por sorpresa en la Alta Cámara.

«La Epoca» dice, y tiene razon, que en estos momentos, en que tan viva es la lucha entre proteccionistas y librecambistas, no deja de ser injusta esa especie de mania persecutoria que en favor del librecambio siente el gobierno.

La «Gaceta» llegada ayer trae el real decreto reorganizando las juntas de obras de puertos.

La reorganizacion tiende á dar entrada en estas juntas á los elementos comerciales é industriales á quienes mas directamente afectan las resoluciones de aquellas.

En adelante tendrán puesto en ellas, además de los individuos que ahora las forman, dos comerciantes y un industrial, todos mayores contribuyentes, que serán elegidos por las Cámaras de Comercio donde las haya y por los respectivos gremios en donde no existan.

Las juntas podrán ser presididas por los gobernadores civiles de provincias.

La popularidad del general Boulanger pasó ya en Francia, sin dejar otras huellas que lo que resuelva el Consejo de generales nombrado para juzgar los hechos que resultan de la informacion del gobierno.

Sus mismos partidarios, y el comité pomposamente donominado de protesta, convencido de la esterilidad de sus esfuerzos para mover la opinion y hacer el ensayo plebiscitario, han renunciado ya á sus propósitos, desistiendo de presentar su candidatura en los distritos vacantes.

El rumor de que el príncipe heredero de Grecia va á contraer expensas con la hija segunda del emperador de Alemania toma consistencia, y parece explicar las atenciones particulares de que el príncipe ha sido objeto en Berlin.

Gacetilla

Invitación.—El Sr. Ecónomo de la parroquia de Sta. María siguiendo la costumbre de años anteriores ha invitado al señor Delegado del Gobierno por si se digna asistir á las fiestas de Semana Santa, habiendo aceptado la invitacion la autoridad civil que presidirá á la Corporacion municipal.

Música.—Además de la del Regimiento de Mindanao asistirá en la procesion del Santo Entierro la de la escuadra de instruccion.

Monumentos.—En las parroquias é iglesias de esta ciudad se han colocado hoy los propios de Semana Santa. En la parroquia de Sta. María ha tenido lugar esta tarde el oficio de Tinieblas.

Salida.—Ayer tarde salió de Palma para la Corte el general Weyler quien piensa volver á la capital de las Baleares antes de salir para Filipinas.

Correos.—El de Alicante é Ibiza ha llegado esta mañana á Palma pero no ayer el de Barcelona.

Revista.—La Intervencion de Hacienda de esta Provincia anuncia que del cuatro al veinte y uno de Abril próximo ambos inclusives tendrá lugar la revista anual de las clases pasivas.

Defuncion.—Ha fallecido en Ciudadela el Notario D. Juan Bautista Sastre. Con la vacante que deja son dos ahora las que existen en esta isla.

Visita de cárceles.—A la visita girada hoy á las cárceles de esta ciudad han asisti-

do los Sres. Juez de Instruccion, Fiscal municipal, Escribano del Juzgado, el Teniente de alcalde Sr. Moysi y el Síndico del Ayuntamiento Sr. Pons.

Seis son los presos que sufren condena y dos detenidos por causas pendientes de resolucion.

Tiempo.—A causa del recio viento del SO. que reina, el vapor «Nuevo-Mahonés» ha suspendido su salida, la que verificará si abonanza mañana á las cuatro de la tarde.

Viruela.—Gracias á las debidas medidas adoptadas por la Junta municipal de Sanidad de Ciudadela, no ha tomado incremento en dicha poblacion aquella enfermedad, pues el vecino único que se hallaba atacado fué dado de alta y puesto en comunicacion.

Visitas de Sagrarios.—Mañana á la una de la tarde visitarán los de esta ciudad, el Jefe y empleados del Juzgado de Instruccion, habiendo sido invitado, para acompañar al Sr. Juez el Colegio de abogados de Mahon.

—A la misma hora lo efectuará el señor Delegado del Gobierno, el cual ha invitado á los empleados que están bajo sus órdenes para acompañarle.

Orden.—En la de la plaza dada hoy por el Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta isla dice lo siguientes:

«En los días de mañana y pasado los cuerpos é institutos de esta guarnicion vestirán de gala, izándose el pabellon Nacional á media asta en todos los edificios militares.

Las tropas que tomaren las armas desde la espresa la hora del mismo dia hasta el toque de Gloria, las mantendrán á la funerala y las bandas de cornetas usarán la sordina.

Los Sres. Gefes y Oficiales de los cuerpos é institutos de la guarnicion francos de servicio, se reunirán mañana á la una de la tarde en el palacio del Gobierno militar para acompañarme á visitar los Sagrarios.

Las dos compañías de artilleria de guarnicion en esta plaza saldrán del cuartel para visitar los Sagrarios á la una y media de la tarde con un cuarto de hora de intervalo de una á otra, principiando por la iglesia de la Concepcion, siguiendo á las del Carmen, Sta. María, Concepcionistas y San Francisco.

El Regimiento Infanteria de Mindanao saldrá de su cuartel á las dos de la tarde verificándolo tambien por compañías con un cuarto de hora de intervalo una de otra, recorriendo las mismas iglesias en el orden arriba espresado, dando principio por la Concepcion.

Una compañía del Regimiento de Mindanao, con la escuadra de gastadores, banda y música del mismo se hallarán en la plaza de la Constitucion á las ocho menos cuarto de la noche del Viernes Santo para acompañar la procesion del Santo Entierro que saldrá de la parroquia de Sta. María; y á la misma hora se hallarán tambien en la citada plaza un piquete de un sargento, un cabo y ocho soldados del 8.º Balltaon de artilleria de plaza para custodiar en la procesion el Santo Sepulcro. La fuerza disponible de la guardia civil abrirá la marcha de la procesion.

El Sábado Santo al toque de Gloria la bateria de salvas de la fortaleza de Isabel II hará las que corresponde por ordenanza »

—La dada por el Excmo. Sr. Comandante General de la armada de instruccion surta en este puerto con motivo de las fiestas de

Semana Santa es como sigue:

«Mañana á las diez previa señal se embicarán las vergas y picos, arriando las banderas á media asta.

A las tres de la tarde saldrán de sus buques los Gefes, oficiales y Guardias Marinas francos de servicio, en traje de gala y aguardarán en el muelle de los vapores-correos, la llegada de S. E. para acompañarlo á la visita de los Sagrarios.

La tropa y marineria franca de cada buque al mando de un teniente de Navio y llevando además el teniente de la Guarnicion, un Alferz de Navio, un Guardia Marina por brigada, Oficiales de Mar, Condestables y Maestranza de una y media á dos harán la visita á los Santos Sagrarios.

El sábado á la hora de alaluya y previa señal al efecto, se cruzará de nuevo, izándose las banderas y engalanando los topes. La fragata «Numancia» saludará con 21 cañonazos.»

Proyecto de asociacion militar.—Hemos recibido en esta Redaccion un folleto titulado «Proyecto de Asociacion del Ejército y Armada» que ha tenido la atencion de regalarnos su autor, D. Antonio Vaca Alberto, Comandante del Regimiento Infanteria de Filipinas.

Este distinguido militar es inventor de un sistema motriz, del cual espera felices resultados y que en breve presentará al exámen de las juntas facultativas correspondientes.

Dámosle las gracias por la atencion que le hemos merecido, al par que la enhorabuena por sus brillantes trabajos, los cuales no dudamos que tendrán el éxito que merecen.

Queda en nuestra Redaccion, á disposicion de nuestros lectores, el ejemplar del citado proyecto.

Remesa.—Con el vapor-correo «Nuevo-Mahonés» van remesadas por esta Administracion Depositaria de Rentas de este Partido por conducto del empleado D. Gabriel M.º Pons y Escudero 25.000 pesetas en plata borrosa con destino á la Tesoreria de Hacienda de la Provincia. Con esta cantidad son ya 103.432 las pesetas en plata borrosa que han salido de Menorca desde que por orden del Gobierno se mandaron recoger.

Sarampion.—El diario de Ciudadela de ayer publica el siguiente suelto:

«En la tarde de ayer el médico Sr. Guarino dió conocimiento que en un laud de pesca procedente de Pollensa habia aparecido un muchacho enfermo del sarampion, y acto seguido se dispuso lo conveniente habilitándose una casilla del camino de *baix* para enfermeria con los útiles necesarios procedentes del Hospital. Teniendo en cuenta los estragos que está causando en la vecina isla dicha enfermedad, bueno es que se procure por todos los medios posibles evitar su propagacion en esta ciudad, sin que sea desatendido el enfermo.»

Buena es la medida adoptada por los ciudadelanos, haciendo todo cuanto esté de su parte para evitar la propagacion de una enfermedad que tantas víctimas ha ocasionado en la isla de Mallorca.

Se ha acabado por encontrar la causa de las enfermedades del pecho, pues el profesor Roberto Koch ha reconocido que consistía en la presencia de un bacilo (microbio) que se desarrolla en los pulmones y se halla en los esputos de los pacientes. El aceite moreno de hígado de bacalao ha sido reputado hasta hoy como el más potente específico para oponerse al desarrollo del bacilo y curar las enfermedades del pecho. Por desgracia es repugnante, de difícil digestión provoca vómitos y diarrea. Atendiendo á estos inconvenientes, M. Chapoteaut, tan conocido por sus trabajos científicos, ha conseguido aislar los principios activos del aceite moreno el más activo. El producto obtenido, el *Morrhuiol*, contiene todos los elementos curativos del aceite *salvo la parte grasa*, y calma la tos, reanima el apetito, corta los sudores nocturnos, acarrea el sueño y aumenta el peso del enfermo.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL
DE EL BIEN PUBLICO

No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 25.—9 n.

Mañana se discutirá en la Cámara de los Diputados de París el proyecto presentado por el Gobierno prohibiendo á los italianos ejercer comercio alguno entre las costas de Argelia y Francia.

El «meeting» celebrado en Valladolid por los agricultores ha durado desde las dos de la tarde hasta las cuatro y media de la misma, reinando en él el mayor entusiasmo y el orden más completo. El Sr. Gamazo se ha adherido por medio de carta á la manifestacion celebrada, la cual se ha disuelto pronto á causa de la lluvia. La reunion aprobó por unanimidad las exposiciones dirigidas á S. M. la Reina-Regente y á las Córtes.

Madrid 26.—12:30 t.

En el sorteo de la Lotería Nacional, verificado en esta Córte, han sido favorecidos con los ocho primeros premios los siguientes billetes:

18111	25971	2791	25188
422	25707	20318	2598

La Conferencia internacional sobre asuntos de Marruecos tendrá lugar en Abril próximo.

Boulanger ha obtenido en París un verdadero triunfo electoral.

Mr. Wilson ha sido absuelto en la causa que se le seguia.

Las acciones de la Empresa tabacalera del Banco de España han bajado á 67'30

Madrid 26.—12:35 t.

Esta noche se presentarán al Congreso varios proyectos en contra de la circular sobre alcoholes.

Ha sido aprobado definitivamente en el Congreso el proyecto de ley del Jurado, por 190 votos contra 26 que ha alcanzado el dictámen al mismo. Despues se procedió á la aprobacion del proyecto sobre el matrimonio civil.

El Ebro ha experimentado una gran crecida. En Tudela se ha elevado el agua dos metros por encima del nivel ordinario.

Se ha aplazado en las Córtes para el lunes la lectura de los presupuestos.

El Senado ha aprobado el proyecto de construccion de una carretera entre Alaró y Lluéh (Mallorca).

El Ministro de la Gobernacion, Sr. Albareda, ha declarado que obligará á los empresarios de teatros de las capitales á que iluminen por medio de luz eléctrica y á los de las demás poblaciones con aceite.

Variaciones atmosféricas

La temperatura de hoy en esta ciudad ha sido la siguiente:

A las nueve de la mañana 15'5 centigrados. A las tres de la tarde 16'2.

La máxima fué de 17'2º y la mínima de 12'0º.

El barómetro á 0º marcaba á las nueve de la mañana 749'8 m. y á las tres de la tarde 748'6 m.

Psierómetro: humedad relativa á las nueve de la mañana 95 y á las tres de la tarde 93. Tension del vapor á las nueve de la mañana 12'5 y á las tres de la tarde 12'7.

Lluvia ó viento.

Seccion comercial

Barcelona 26.—5 ^{to} t.	
4 por ciento int. fin de mes.	67'35
4 por ciento Int. fin próximo	66'37
4 por ciento ext. fin de mes.	69'45
4 por ciento Ext. fin próximo	68'35
4 por ciento amortizable..	84'75
B. H. de Cuba.	101'75
B. H. Colonial	45'00
F. C. de Barcelona á Fran-	
cia nuevas	58'87
F. del N. de España	58'62
Orenses.	12'87
F. C. Tarrag. B. y Francia.	00'00
Id. Norte.	00'00
Id. C de Medina á O. y Vigo.	00'00
Id. Almansa.	00'00
Obligaciones Trasatlántica.	00'00
Empeños del casino Mercantil	
Interior	12 rs. paga alcista.
Exterior	12 rs. paga alcista.
Madrid 26	
4 p. S Interior.	67'30
4 p. S Exterior	00'00
4 p. S amortizable.	00'00
Bills. Hipots. de Cuba.	100'30

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Sisto III papa.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Desamparo en S. Antonio.

Parroquia de Sta. Maria, Jueves Santo, á las 9 y media Horas y luego la misa mayor á cuarteto, propio para este día, en cuyo ofertorio ocupará la Sagrada Catedral el Rdo. P. José M. Peydro de la Compañía de Jesús, Comunion general, procesion y colocacion de la Sagrada Hostia en el Monumento, despues Vísperas. Por la tarde á las 3 solemnes Maytines, con lamentaciones y Miserere de costumbre. Por la noche á las 8 gran Miserere y sermon en el intermedio por el citado Padre.

Viernes Santo, á las 6 sermon de Pasion por D. Matías Nuza Pbro. A las 9 horas y el sagrado Oficio con canto solemne de la

Pasion segun S. Juan, Adoracion del Lignum Crucis con música, procesion, despues Vísperas. Por la tarde, Maytines con toda solemnidad á las 4. Por la noche la procesion del entierro de Jesucristo, recorriendo la carrera que se anuncia en otro lugar.

Sábado Santo, á las 7 y media Horas y las ceremonias del fuego, incienso y pila bautismal, despues la misa mayor y vísperas como es costumbre.

Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen: Jueves Santo á las 10 misa solemne á tres voces, comunion, procesion y colocacion de Jesús Sacramentado en el gran Monumento. Por la tarde solemnes Tinieblas con lamentaciones y Miserere á voces, Por la noche piadoso ejercicio con sermon del Mandato por el propio Reverendo Sr. Cura-párroco.

Viernes Santo á las 9 divino Oficio canto solemne de la Pasion, adoracion de la Cruz y procesion: Por la tarde, á las 2 y media el santo ejercicio de las siete palabras que Jesucristo pronunció en la Cruz predicadas por el mismo P. Peydro, música del célebre Haydn.

Sábado Santo, bendicion de la pila bautismal, misa mayor y vísperas como es costumbre.

Parroquia de S. Francisco de Asis, Jueves Santo á las 10 solemne Misa mayor, comunion, procesion depositando la Sagrada Forma en el nuevo Monumento. Por la tarde, oficio de Tinieblas con Lamentaciones y Miserere. A las 6 y media un poco de música sagrada y sermon del mandato que dirá el propio Rdo. Sr. Ecnomo.

Viernes Santo, á las 8 y media oficio divino y canto solemne de la Pasion, procesion y adoracion de la Vera Cruz. Por la tarde Maytines, luego la procesion del Sto. Entierro por dentro de la iglesia y sermon de la Soledad de Maria por D. Narciso Panedas Pbro.

Sábado Santo, los santos oficios y misa

mayor con vísperas.

Iglesia de las Concepcionistas, tambien en estos tres Santos dias habrá mañana y tarde solemnes Oficios todo cantado por las Religiosas.

En la Concepcion, tambien oficio divino jueves y viernes con el Señor en el Sto. Monumento.

Igualmente en el Oratorio del Asilo de Huerfanos, oficio divino los tres dias á las 8.

Tambien podran visitarse las iglesias, de San Antonio, San José, Sta. Eulalia y Sta. Margarita.

Santo de mañana

Jueves Santo: S. Quintín mártir y S. Eustasio abad.

Movimiento del Puerto.

Despachados el 28.—Para Palma vapor «Nuevo-Mahones» cap. D. Francisco Cardona con 19 tripulantes efectos y la correspondencia.

Para Palma jabeque «Esperanza» patron Miguel Landino con 5 trips. y trigo.

Para Barcelona balandra «S. José» patron Fransico Alemany con 5 trips. maiz y otros efectos.

Para Rosas goleta «Rayo» patron Gabriel Marsal con 7 trips. y lastre.

ANUNCIOS

SUBASTA

El día 6 de Abril á las 11 de la mañana, tendrá lugar en el despacho del Notario Don Francisco Andreu, la venta en licitacion verbal de la participacion correspondiente á Doña Catalina Ponseti y Beltran, de la casa núm. 3 de la calle del Rosario de esta ciudad, consistente aproximadamente en 57 centésimas partes de la misma; con sugesion á las condiciones que obran en poder de dicho Notario y bajo el tipo de 4000 pesetas.

SUBASTA

En el despacho del Notario D. Pedro Orfila calle de las Moreras núm. 10, se venderá en licitacion verbal á las 11 de la mañana del día 1.º Abril proximo, siempre que la postura sea del agrado de sus dueños, una porcion de terreno de cabida de unas 4 cuarteras sembrado con era, boyera, pajar y cisterna, situado en el parage denominado la Almudaina del termino de Alayor.

Los títulos de propiedad y condiciones para la venta obran en poder de dicho Notario.

Para Vender

Lo está un huerto á la entrada de la nueva carreterá, del cual se puede fabricar una buena casa. Para informes dirigirse á su dueño que vive en la esquina de la espresada carretera.

CRIADO

En esta imprenta informarás de uno que desea hallar colocacion.

Pescado salado ZORRA

Se acaba de recibir de muy buena calidad en la tienda de Gavaso. Portal de Mar núm. 6, y se espnde al precio de 16 céntimos de escudo la tercia.

Zorra de Atún

(Peix salat) fresco y de superior calidad á 16 cént. escudo en casa de Gimier Anróver 1.

ZORRA

(Peix salat) Lo hay de primera calidad para vender en la calle de S. Jaime n.º 40, al precio de 14 céntimos de escudo la tercia.

SOMBRETERIA

DE

RAFAEL CARDONA

Calle Nueva núm. 3 al lado del Café Dinerot

A la persona que compre un sombrero en dicha sombrereria se le regalará un zepillo.

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS TOS

Gatarros,
ronqueras, etc., por
crónicos que sean.
Facilitando siempre
la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres están autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un inmenso número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO ASMA ó SOFOCACIÓN
Y CURACIÓN DEL ASMA DE TODA CLASE

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce muy facilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los PAPELES AZOADOS quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

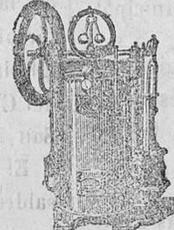
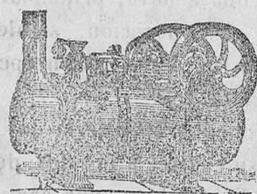
ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR

8 Diplomas de Honor de 1869 á 1886. — Diploma de Honor, Tolosa 1887.

MAQUINA HORIZONTAL
LOCOMÓBIL O SOBRE PATINES
caldera de llama invertida
de 6 á 50 caballos.

MAQUINA VERTICAL
de 1 á 20 caballos

MAQUINA HORIZONTAL
De 1 á 2 cilindros.
De 3 á 200 caballos.



Todas estas maquinas están listas para expedirse

Envío franco de todos los prospectos detallados

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE

J. BOULET & C^o, Sucesores

Ingenieros-Mecánicos, 31-33, Rue Boinod, PARIS

LA PALMA

CONFITERIA DE LA REAL CASA

CAMELOS CAMELOS

De lujo y gran novedad aromatizados con las mas finas esencias de Rosa, Café, Vaynilla, Piátano, etc. etc. y adornos con modernos Cromos y finas flores artificiales, todo á precios sumamente baratísimos.

REGALO.—En agradecimiento á nuestros favorecedores, durante estos dias de Semana Santa, les regalaremos por cada 2'50 pesetas que hagan de gasto, un billete obtando á los regalos siguientes.

- 1.º Un bonito y colosal Paquete lujo de Caramelos Prusianos
- 2.º Una Pastilla lujo Caramelo de Rosa
- 3.º Una Pastilla al Cromo Caramelo Rosa.

Dichos regalos estarán de muestra en los escaparates de la Confitería «LA PALMA».—13, HANNOVER, 13.

Atun en escabeche

sin espinas, al módico precio de 1 peseta la tercia el cual por su buena preparacion que lleva en su conservacion, permite poderse codimentar de varias maneras.

CONFITERIA LA PALMA, HANNOVER, 13.